

ALEMANIA

INFORME SOCIAL 2013: EL GOBIERNO SACA UN BALANCE POSITIVO

En el "Informe Social 2013"²³ que el Gobierno Federal presentó en julio al Parlamento Federal se documentan el volumen y la importancia de las diferentes prestaciones y ayudas estatales, y se detallan las reformas realizadas por el Federal a lo largo de toda su Legislatura. En las últimas décadas el engranaje de economía de mercado y equilibrio social fue la base del modelo de bienestar y democracia en Alemania. En las últimas crisis económicas y financieras la colaboración de los interlocutores sociales dio prueba de la estabilidad del sistema y al mismo tiempo de su flexibilidad si se tienen en cuenta por ejemplo la ampliación del trabajo que siguió a la jornada reducida y la supresión de horas extras. No obstante una serie de puntos del último informe social del Gobierno son controvertidos.

Resumen

El Gobierno Federal saca un balance positivo en cuanto a su política laboral y social. En particular, destaca las medidas tomadas en aras de un aseguramiento de la disponibilidad de mano de obra cualificada, la Ley para la mejora de las oportunidades de colocación y reinserción en el mercado laboral, la reforma que organiza las ayudas definidas por el Código Social II, así como el aumento de las ayudas no contributivas para adultos y menores que no disponen de ingresos laborales suficientes.

En cuanto a la evolución del mercado laboral, prueba del éxito de la política del Gobierno es el descenso de la cuota de desempleo juvenil en toda la UE. El Gobierno también considera satisfactorios los resultados de la Ley de reorientación del seguro de dependencia, aunque reconoce que la oferta de medidas de cuidado de buena calidad y al mismo tiempo asequibles para todas las personas dependientes (en la actualidad 2,5 millones) seguirá siendo un reto para la política social del futuro. La intención del Gobierno de CDU/CSU y FDP era mantener el seguro de dependencia como seguro parcial. De ahí que el Gobierno insista que una previsión privada capitalizada sea un complemento necesario y sensato al seguro de dependencia.

Presupuesto

Las prestaciones financieras desglosadas en el informe tienen un volumen anual de 782.000 millones de euros, lo que equivale al 29,6% del PIB. En 2009, al inicio de la Legislatura, el presupuesto social se elevaba a 747.400 millones de euros. Para el año 2013 se prevén gastos de 808.300 millones de euros y para 2017 el Gobierno pronostica unos gastos de 902.500 millones de euros. Dado que previsiblemente también seguirá creciendo la economía, la cuota de las prestaciones sociales en relación con el PIB se mantendrá en el nivel de cerca del 30%. Mientras que van bajando los gastos de las prestaciones o ayudas a personas desempleadas, continúa creciendo el gasto sanitario. En 2013 se suprimió la tasa trimestral por servicios médicos que anteriormente se cobraba a los pacientes. Sólo debido a este paso el gastos crecerá un 3,3%.

Trabajo

Con la ley de mejora de oportunidades de colocación e inserción en el mercado laboral que entró en vigor el 1 de abril de 2012, el Gobierno cumplió con el objetivo de la coalición de CDU/CSU y FDP de reformar los instrumentos de política activa de empleo. En el transcurso

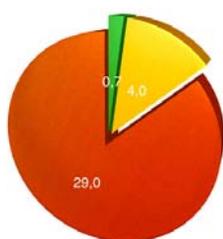
²³ <http://www.bmas.de/DE/Service/Publikationen/A101-13-sozialbericht-2013.html>
Actualidad Internacional Sociolaboral nº 172

de la reforma se descentralizaron estos instrumentos y se vio fortalecida la competencia de decisión de los intermediadores de las agencias regionales de empleo. Aumentó la flexibilidad de los diversos instrumentos que ahora pueden adaptarse mejor a cada situación concreta. De esta forma, se tienen en cuenta los intereses individuales de demandantes de empleo o de puestos de FP así como de la patronal. Los ofertantes de servicios laborales tienen que cumplir con nuevos requisitos de calidad. En general, los procesos dentro de la política activa de empleo se han hecho más transparentes.

Pensiones

De 2010 a 2013 las pensiones reguladas por el régimen general aumentaron en tres ocasiones: el 1 de julio de 2011 un 0,99%, el 1 de julio de 2012 un 2,18% en los länder occidentales y un 2,26% en los orientales, y el 1 de julio de 2013 un 0,25% y un 3,29%, respectivamente. Las cuotas al seguro obligatorio de pensiones bajaron del 19,9% en 2010 y 2011, al 19,6% en 2012 y al 18,9% en 2013. Con la cuarta ley de enmienda del Código Social IV y otras leyes adoptadas el 22 de diciembre de 2011 se creó el marco legal para una norma transitoria de cinco años que regula las posibilidades de obtener ingresos adicionales paralelamente a la pensión. Al mismo tiempo se mejoró la protección social de trabajadores con pocos ingresos a través de un seguro obligatorio también en el caso de mini empleos.

Dependencia y sanidad



A finales de 2011 estaban registrados aproximadamente 12.300 de prestadores de servicios privados en el ámbito de la dependencia. Estos servicios cuidaban a 576.000 personas dependientes y ocupaban a casi 291.000 trabajadores. Al mismo tiempo, las residencias de personas dependientes disponían de 743.000 plazas y 661.000 trabajadores. De las personas hasta 60 años, el 0,7% necesita apoyo por dependencia, y de las personas de 60 a 80 años, el 4%. El 29% de las personas mayores de 80 años necesita ayudas para la dependencia.

Hasta el año 2050 su cifra podría crecer a cuatro millones. En 2011 estaban registrados 2,5 millones de personas dependientes. Con el fin de frenar el incremento de los gastos, el Gobierno adoptó varias medidas, como por ejemplo una ley para bajar los precios de fármacos.

Menores

Con el fin de cumplir con el derecho a una plaza en una guardería para menores que han cumplido un año a partir de agosto de 2013 se hicieron grandes esfuerzos ampliando la capacidad a 780.000 plazas que cubrirían aproximadamente el 39% de la demanda teórica en todo el país. De 2008 a 2014 el Gobierno Federal invierte en total 5.400 millones de euros en este proyecto, apoyando a partir de 2015 los gastos corrientes con 845 millones de euros anuales. Paralelamente se intensificó el trabajo en la mejora de la calidad de la atención a los menores. Para apoyar a los progenitores que prefieren cuidar a sus hijos de 2 a 3 años en los propios hogares el Gobierno introdujo una prestación mensual.

Inmigrantes

El 1 de abril de 2012 entró en vigor una Ley de mejora del reconocimiento y la homologación de títulos profesionales adquiridos en el extranjero. Asimismo se ampliaron las ofertas de información y asesoramiento para trabajadores extranjeros que quieren trabajar en Alemania en una profesión adquirida en el extranjero. Se lanzó un portal de Internet "Reconocimiento en Alemania" (www.anerkennung-in-deutschland.de) con información en alemán e inglés

sobre el tema. La Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF) ofrece también asesoría telefónica en ambos idiomas. En la “página de bienvenida” www.make-it-in-germany.com los trabajadores especializados en el extranjero pueden informarse sobre la vida y el trabajo en Alemania. Este portal es acompañado por proyectos piloto en India, Indonesia y Vietnam.

Paralelamente el Gobierno Federal ha tomado medidas para mejorar la inserción de inmigrantes en el mercado laboral, dentro de ellas la ampliación del programa de fomento “IQ” y el programa especial de apoyo a la movilidad de jóvenes interesados en hacer una FP y jóvenes europeos desempleados.

El punto de vista de los sindicatos, crítica del Consejo Federal

Los sindicatos critican que la reforma de los instrumentos de la política activa de mercado laboral ha tenido la única función de ahorrar fondos que se habrían podido invertido en este objetivo. También el hecho de que en lugar de una gran reforma de pensiones se haya realizado sólo una mini reforma en el transcurso de la cual han bajado las cuotas al seguro de pensiones. Lamentan asimismo que no ha habido avances en política de igualdad. La prestación para el cuidado de hijos en los hogares durante el segundo y tercer año de vida ha levantado (no solo en el ámbito sindical) gran polémica.

La Comisión de Trabajo y Política Social del Consejo Federal critica que el riesgo de pobreza en la tercera edad no solo no ha bajado, sino que ha crecido. Para muchos ciudadanos, la pensión previsible a la que tienen derecho por las cotizaciones durante la vida laboral ya no alcanza para superar el riesgo de pobreza, entre otros también porque la poca popularidad de que goza todavía en Alemania la previsión privada para la jubilación. La cifra de solicitudes de contratos de pensión capitalizada subvencionada por el Estado (pensión “Riester”) va bajando.

Tablas y cifras

Prestaciones sociales según tipo y función, millones de euros (2011)					
	Total	Transferencias financieras	Prestación en especie	Gastos administrativos	Otros gastos
Enfermedad	245.413	39.355	206.057	-	-
Invalidez	57.879	38.237	19.643	-	-
Jubilación	244.692	244.267	425	-	-
Supervivientes	52.864	52.695	169	-	-
Hijos	77.684	50.937	26.746	-	-
Cónyuges	2.080	2.080	-	-	-
Maternidad.....	2.138	2.138	-	-	-
Desempleo	34.270	32.807	1.463	-	-
Vivienda.....	16.479	-	16.479	-	-
Ayudas generales	3.906	3.060	846	-	-
Gastos administrativos.....	28.319	-	-	28.319	-
Otros gastos	2.348	-	-	-	2.348
Total.....	768.071	465.577	271.827	28.319	2.348

Prestaciones sociales según tipo y función, millones de euros (2012)					
	Total	Transferencias financieras	Prestación en especie	Gastos administrativos	Otros gastos
Enfermedad	252.864	41.474	211.390	-	-
Invalidez	59.722	39.387	20.335	-	-
Jubilación	249.503	249.067	436	-	-
Supervivientes	53.553	53.379	174	-	-
Hijos	79.881	51.464	28.417	-	-
Cónyuges	2.124	2.124	-	-	-
Maternidad.....	2.183	2.183	-	-	-
Desempleo	31.517	30.328	1.190	-	-
Vivienda.....	16.218	-	16.218	-	-
Ayudas generales	4.143	3.219	924	-	-
Gastos administrativos.....	28.250	-	-	28.250	-
Otros gastos	2.482	-	-	-	2.482
Total.....	782.439	472.625	279.083	28.250	2.482

Prestaciones sociales según instituciones (millones de euros)							
	1991	2000	2010	2011	2012	2013	2017
Total presupuesto social	397.252	608.464	764.598	768.071	782.439	808.257	902.46
Sistemas de seguridad social	252.674	396.714	471.360	471.080	479.157	497.421	561.29
Seguro de pensiones	133.180	217.429	253.741	255.683	259.836	264.321	295.22
Seguro de enfermedad	92.682	132.080	173.879	177.810	182.841	194.297	226.37
Seguro de dependencia	-	16.668	21.483	21.903	22.882	24.464	28.54
Mutuas de accidentes	7.640	10.834	12.058	12.005	12.071	12.233	12.94
Seguro de desempleo	35.640	49.696	36.181	29.348	27.625	29.374	27.78
Sistemas particulares	3.568	5.747	25.205	26.207	26.419	27.923	32.58
Seguro de pensión para agricultores	2.457	3.271	2.946	2.889	2.862	2.805	2.70
Fondos de previsión	1.111	1.958	4.323	4.675	4.515	4.649	5.23
Previsión privada para la jubilación	-	-	145	175	200	270	57
Seguro privado de enfermedad	-	-	17.013	17.653	18.020	19.337	23.02
Seguro privado de dependencia	-	518	778	814	822	862	1.04
Sistemas del servicio público	35.835	51.295	59.477	60.583	62.763	64.504	72.52
Pensiones	23.490	34.962	43.663	44.590	46.376	47.790	54.43
Suplementos familiares	5.866	7.036	3.129	3.074	3.147	3.183	3.25
Ayudas	6.479	9.297	12.684	12.920	13.240	13.532	14.83
Sistemas de la patronal	43.363	53.457	64.293	66.864	69.145	71.452	81.50
Pago continuo del salario	23.344	26.803	30.127	32.002	33.456	34.998	41.66
Previsión empresarial para la jubilación	12.760	17.400	22.900	23.380	23.830	24.311	26.35
Previsión adicional	5.960	8.193	10.691	10.877	11.230	11.495	12.75
Otras prestaciones de la patronal	1.299	1.061	576	605	629	647	72
Sistemas de indemnización	8.736	6.422	3.109	2.922	2.779	2.712	2.30
Indemnización social	6.496	4.471	1.917	1.727	1.583	1.441	1.09
Compensación de cargas	477	133	31	27	23	21	1
Restituciones	973	1.199	863	875	881	949	87
Otras indemnizaciones	790	619	298	292	291	302	32
Sistemas de fomento y asistencia	55.566	100.252	149.017	147.221	148.322	150.390	158.43
Prestaciones familiares	10.435	33.143	41.995	41.637	41.998	41.627	40.54
Prestación de educación	3.232	3.732	4.769	4.885	4.976	5.116	6.00
Protección básica	-	-	46.385	41.518	40.214	39.819	38.84
Ayuda a desempleados y de reinserción	9.042	15.094	552	573	573	566	56
Ayuda a la FP y formación continua	1.326	875	2.186	2.469	2.529	2.484	2.58
Ayuda social	18.103	25.763	25.607	27.322	27.865	28.927	33.77
Ayuda a menores y jóvenes	10.900	17.328	25.616	27.202	28.885	30.485	34.75
Subsidio de vivienda	2.527	4.315	1.908	1.615	1.282	1.365	1.36
Total presupuesto social	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sistemas de seguridad social	64,7	66,3	62,3	62,1	62,1	62,3	63,0
Seguro de pensiones	32,0	33,8	31,8	31,9	31,9	31,4	31,5
Seguro de enfermedad	22,3	20,5	21,8	22,2	22,4	23,1	24,1
Seguro de dependencia	-	2,6	2,7	2,7	2,8	2,9	3,0
Mutuas de accidentes	1,8	1,7	1,5	1,5	1,5	1,5	1,4
Seguro de desempleo	8,6	7,7	4,5	3,7	3,4	3,5	3,0
Sistemas particulares	0,9	0,9	3,2	3,3	3,2	3,3	3,5
Seguro de pensión para agricultores	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
Fondos de previsión	0,3	0,3	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
Previsión privada para la jubilación	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Seguro privado de enfermedad	-	-	2,1	2,2	2,2	2,3	2,5
Seguro privado de dependencia	-	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Sistemas del servicio público	8,6	8,0	7,4	7,6	7,7	7,7	7,7
Pensiones	5,6	5,4	5,5	5,6	5,7	5,7	5,8
Suplementos familiares	1,4	1,1	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Ayudas	1,6	1,4	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Sistemas de la patronal	10,4	8,3	8,1	8,4	8,5	8,5	8,7
Pago continuo del salario	5,6	4,2	3,8	4,0	4,1	4,2	4,4
Previsión empresarial para la jubilación	3,1	2,7	2,9	2,9	2,9	2,9	2,8
Previsión adicional	1,4	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4
Otras prestaciones de la patronal	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Sistemas de indemnización	2,1	1,0	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2
Indemnización social	1,6	0,7	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Compensación de cargas	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Restituciones	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otras indemnizaciones	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sistemas de fomento y asistencia	13,4	15,6	18,7	18,4	18,2	17,9	16,9
Prestaciones familiares	2,5	5,1	5,3	5,2	5,2	4,9	4,3
Prestación de educación	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Protección básica	-	-	5,8	5,2	4,9	4,7	4,1
Ayuda a desempleados y de reinserción	2,2	2,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ayuda a la FP y formación continua	0,3	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Ayuda social	4,3	4,0	3,2	3,4	3,4	3,4	3,6
Ayuda a menores y jóvenes	2,6	2,7	3,2	3,4	3,5	3,6	3,7
Subsidio de vivienda	0,6	0,7	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1

Total prestaciones sociales en relación con el PIB					
Año	Prestaciones sociales			PIB	
	Mil millones (euros)	Variación interanual	Cuota de prestaciones sociales% frente al PIB	Mil millones (euros)	Variación interanual
1960	28,4	.	18,3	154,8	.
1961	31,6	11,6	18,7	169,6	9,6
1962	34,6	9,5	18,8	184,5	8,8
1963	37,1	7,0	19,0	195,5	6,0
1964	40,5	9,2	18,8	214,8	9,9
1965	45,6	12,7	19,4	234,8	9,3
1966	50,3	10,3	20,2	249,6	6,3
1967	54,4	8,2	21,5	252,8	1,3
1968	58,5	7,4	21,4	272,7	7,9
1969	64,2	9,8	21,0	305,2	11,9
1970	73,0	13,6	20,2	360,6	.
1971	82,8	13,5	20,7	400,2	11,0
1972	93,8	13,3	21,5	436,4	9,0
1973	107,4	14,5	22,1	486,0	11,4
1974	123,7	15,2	23,5	526,0	8,2
1975	145,2	17,3	26,3	551,0	4,8
1976	156,2	7,6	26,1	597,4	8,4
1977	166,4	6,5	26,1	636,5	6,6
1978	177,2	6,5	26,1	678,9	6,7
1979	188,5	6,4	25,6	737,4	8,6
1980	202,7	7,5	25,7	788,5	6,9
1981	216,5	6,8	26,2	825,8	4,7
1982	222,8	2,9	25,9	860,2	4,2
1983	228,7	2,7	25,5	898,3	4,4
1984	237,9	4,0	25,3	942,0	4,9
1985	247,9	4,2	25,2	984,4	4,5
1986	260,7	5,1	25,1	1.037,1	5,4
1987	273,7	5,0	25,7	1.065,1	2,7
1988	288,1	5,3	25,7	1.123,3	5,5
1989	295,9	2,7	24,6	1.200,7	6,9
1990	314,3	6,2	24,1	1.306,7	8,8
1991	397,3	.	25,9	1.534,6	.
1992	449,9	13,3	27,3	1.648,4	7,4
1993	474,1	5,4	27,9	1.696,9	2,9
1994	496,1	4,6	27,8	1.782,2	5,0
1995	522,4	5,3	28,3	1.848,5	3,7
1996	552,3	5,7	29,5	1.875,0	1,4
1997	556,4	0,7	29,1	1.912,6	2,0
1998	570,0	2,5	29,1	1.959,7	2,5
1999	590,7	3,6	29,5	2.000,2	2,1
2000	608,5	3,0	29,7	2.047,5	2,4
2001	625,2	2,7	29,7	2.101,9	2,7
2002	648,6	3,7	30,4	2.132,2	1,4
2003	661,6	2,0	30,8	2.147,5	0,7
2004	661,8	0,0	30,1	2.195,7	2,2
2005	669,3	1,1	30,1	2.224,4	1,3
2006	670,0	0,1	29,0	2.313,9	4,0
2007	675,6	0,8	27,8	2.428,5	5,0
2008	693,7	2,7	28,0	2.473,8	1,9
2009	747,4	.	31,5	2.374,5	-4,0
2010	764,6	2,3	30,6	2.496,2	5,1
2011	768,1	0,5	29,6	2.592,6	3,9
2012	782,4	1,9	29,6	2.643,9	2,0
2013	808,3	3,3	29,9	2.701,6	2,2
2014	827,7	2,4	29,7	2.791,4	3,3
2015	852,4	3,0	29,6	2.875,0	3,0
2016	877,8	3,0	29,6	2.961,1	3,0
2017	902,5	2,8	29,6	3.049,8	3,0

(2011 cifra aproximativa, a partir de 2012 cifras pronosticadas)

Prestaciones sociales según instituciones, millones de euros

	1991	2000	2010	2011	2012	2013	2017
Total presupuesto social	397.252	608.464	764.598	768.071	782.439	808.257	902.46
Sistemas de seguridad social	252.674	396.714	471.360	471.080	479.157	497.421	561.29
Seguro de pensiones	133.180	217.429	253.741	255.683	259.836	264.321	295.22
Seguro de enfermedad	92.682	132.080	173.879	177.810	182.841	194.297	226.37
Seguro de dependencia	-	16.668	21.483	21.903	22.882	24.464	28.54
Mutuas de accidentes	7.640	10.834	12.058	12.005	12.071	12.233	12.94
Seguro de desempleo	35.640	49.696	36.181	29.348	27.625	29.374	27.78
Sistemas particulares	3.568	5.747	25.205	26.207	26.419	27.923	32.58
Seguro de pensión para agricultores	2.457	3.271	2.946	2.889	2.862	2.805	2.70
Fondos de previsión	1.111	1.958	4.323	4.675	4.515	4.649	5.23
Previsión privada para la jubilación	-	-	145	175	200	270	57
Seguro privado de enfermedad	-	-	17.013	17.653	18.020	19.337	23.02
Seguro privado de dependencia	-	518	778	814	822	862	1.04
Sistemas del servicio público	35.835	51.295	59.477	60.583	62.763	64.504	72.52
Pensiones	23.490	34.962	43.663	44.590	46.376	47.790	54.43
Suplementos familiares	5.866	7.036	3.129	3.074	3.147	3.183	3.25
Ayudas	6.479	9.297	12.684	12.920	13.240	13.532	14.83
Sistemas de la patronal	43.363	53.457	64.293	66.864	69.145	71.452	81.50
Pago continuo del salario	23.344	26.803	30.127	32.002	33.456	34.998	41.66
Previsión empresarial para la jubilación	12.760	17.400	22.900	23.380	23.830	24.311	26.35
Previsión adicional	5.960	8.193	10.691	10.877	11.230	11.495	12.75
Otras prestaciones de la patronal	1.299	1.061	576	605	629	647	72
Sistemas de indemnización	8.736	6.422	3.109	2.922	2.779	2.712	2.30
Indemnización social	6.496	4.471	1.917	1.727	1.583	1.441	1.09
Compensación de cargas	477	133	31	27	23	21	1
Restituciones	973	1.199	863	875	881	949	87
Otras indemnizaciones	790	619	298	292	291	302	32
Sistemas de fomento y asistencia	55.566	100.252	149.017	147.221	148.322	150.390	158.43
Prestaciones familiares	10.435	33.143	41.995	41.637	41.998	41.627	40.54
Prestación de educación	3.232	3.732	4.769	4.885	4.976	5.116	6.00
Protección básica	-	-	46.385	41.518	40.214	39.819	38.84
Ayuda a desempleados y de reinserción	9.042	15.094	552	573	573	566	56
Ayuda a la FP y formación continua	1.326	875	2.186	2.469	2.529	2.484	2.58
Ayuda social	18.103	25.763	25.607	27.322	27.865	28.927	33.77
Ayuda a menores y jóvenes	10.900	17.328	25.616	27.202	28.885	30.485	34.75
Subsidio de vivienda	2.527	4.315	1.908	1.615	1.282	1.365	1.36

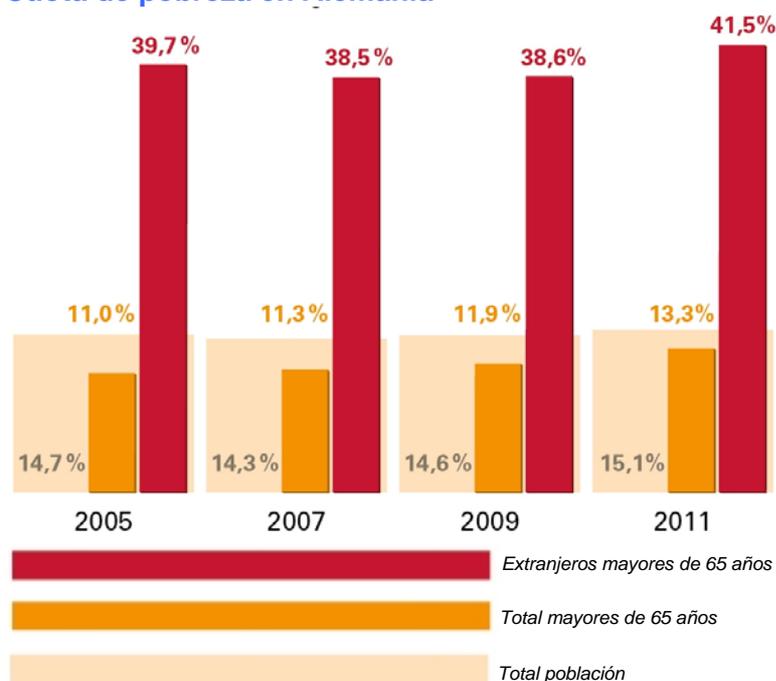
Prestaciones sociales según instituciones, estructura (%)							
	1991	2000	2010	2011	2012	2013	2017
Total presupuesto social	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sistemas de seguridad social	64,7	66,3	62,3	62,1	62,0	62,3	63,0
Seguro de pensiones	32,0	33,8	31,8	31,9	31,9	31,4	31,5
Seguro de enfermedad	22,3	20,5	21,8	22,2	22,4	23,1	24,1
Seguro de dependencia	-	2,6	2,7	2,7	2,8	2,9	3,0
Mutuas de accidentes	1,8	1,7	1,5	1,5	1,5	1,5	1,4
Seguro de desempleo	8,6	7,7	4,5	3,7	3,4	3,5	3,0
Sistemas particulares	0,9	0,9	3,2	3,3	3,2	3,3	3,5
Seguro de pensión para agricultores	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
Fondos de previsión	0,3	0,3	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
Previsión privada para la jubilación	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Seguro privado de enfermedad	-	-	2,1	2,2	2,2	2,3	2,5
Seguro privado de dependencia	-	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Sistemas del servicio público	8,6	8,0	7,4	7,6	7,7	7,7	7,7
Pensiones	5,6	5,4	5,5	5,6	5,7	5,7	5,8
Suplementos familiares	1,4	1,1	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
Ayudas	1,6	1,4	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Sistemas de la patronal	10,4	8,3	8,1	8,4	8,5	8,5	8,7
Pago continuo del salario	5,6	4,2	3,8	4,0	4,1	4,2	4,4
Previsión empresarial para la jubilación	3,1	2,7	2,9	2,9	2,9	2,9	2,8
Previsión adicional	1,4	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4
Otras prestaciones de la patronal	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Sistemas de indemnización	2,1	1,0	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2
Indemnización social	1,6	0,7	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Compensación de cargas	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Restituciones	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otras indemnizaciones	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sistemas de fomento y asistencia	13,4	15,6	18,7	18,4	18,2	17,9	16,9
Prestaciones familiares	2,5	5,1	5,3	5,2	5,2	4,9	4,3
Prestación de educación	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Protección básica	-	-	5,8	5,2	4,9	4,7	4,1
Ayuda a desempleados y de reinserción	2,2	2,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ayuda a la FP y formación continua	0,3	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Ayuda social	4,3	4,0	3,2	3,4	3,4	3,4	3,6
Ayuda a menores y jóvenes	2,6	2,7	3,2	3,4	3,5	3,6	3,7
Subsidio de vivienda	0,6	0,7	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1

ELEVADA CUOTA DE POBREZA DE MAYORES EXTRANJEROS

Cuatro de cada diez extranjeros en edad de jubilación se ven afectados por pobreza. Al mismo tiempo se observa que, en general, en Alemania va creciendo la pobreza de las personas mayores. Las cuotas más altas se registran en Renania-Palatinado y Baviera. Sin embargo, tanto políticos como expertos señalan que la pobreza de mayores es un problema bien limitado dado que, del total de personas mayores de 65 años, sólo el 2,5% depende de transferencias no contributivas, es decir, la “protección básica” o la “ayuda social”. De esta forma, el nivel de pobreza entre mayores se situaría en un nivel dos puntos porcentuales inferior al nivel medio de pobreza entre la población total. Según el microcenso de 2011 el 15,1% de la población y sólo el 13,3% de los mayores disponía de ingresos inferiores de 848 euros, que es el nivel por debajo del cual se habla de una riesgo elevado de verse afectado por pobreza.

No obstante, el Instituto de Investigación Económica y Social (WSI, cercano a los sindicatos) llega a la conclusión en un informe publicado por la Fundación Hans Böckler²⁴ de que el crecimiento de dicha cuota es preocupante y que la cuota de pobreza entre extranjeros que en su día vinieron a Alemania en las campañas de reclutamiento para trabajar en el país, los denominados *Gastarbeiter*, es inquietante.

Cuota de pobreza en Alemania



Desde 2005 la cuota de mayores amenazados por la pobreza creció en 2,3 puntos, mientras que dicha cuota referida al total de la población aumentó sólo 0,4 puntos. Al mismo tiempo, el nivel de pensiones de los nuevos jubilados será cada vez más bajo en comparación con los antiguos pensionistas. El WSI revela que la mitad de los mayores que tendrían el derecho a prestaciones no contributivas por tener unos ingresos inferiores de 698 euros no solicita esta ayuda. Además, el bajo nivel de la cuota disimula que hoy día hay grupos de mayores que se ven afectados sobremanera por la pobreza.

En particular, se trata de trabajadores extranjeros que se jubilan. En 2011, el 41,5% de los extranjeros mayores residentes en Alemania se veían amenazados por la pobreza. El 12,7%

²⁴ http://www.boeckler.de/43517_43534.htm
Actualidad Internacional Sociolaboral nº 172

percibía prestaciones no contributivas de protección social, frente al 2,1% de los mayores alemanes. En comparación con los años anteriores, el nivel de riesgo de pobreza creció en casi tres puntos. En los últimos años se han jubilado cada vez más inmigrantes. La cifra absoluta de inmigrantes mayores residentes en Alemania que tienen que enfrentarse al riesgo de pobreza subió desde 2005 de 171.000 a 268.000. En 2011, la pensión media de pensionistas extranjeros masculinos se elevaba a 811 euros al mes, mientras que la pensión media de personas recién jubiladas se elevaba a sólo 623 euros, es decir, una pensión inferior a “protección básica garantizada”. El nivel de la pensión media de mujeres extranjeras es todavía mucho más bajo.

Aparte se observan grandes diferencias regionales. Mientras que en Hamburgo y Berlín sólo el 10% del total de personas mayores se ven amenazadas por la pobreza, en el Sarre, Baviera y Renania-Palatinado esta cuota se eleva al 16% o más.

En el caso del rico land de Baviera esta cifra puede sorprender, pero los expertos aducen motivos históricos: hace pocas décadas Baviera era un estado federado básicamente rural y relativamente pobre.

Las cuotas de pobreza relativamente bajas en Alemania Oriental también se explican históricamente. Los trabajadores de la antigua RDA tenían por lo general una biografía laboral ininterrumpida y gozan así del derecho a una pensión relativamente alta. No obstante, sobre todo en el caso de hombres que se jubilan en la parte oriental del país se observa un cambio que tiene que ver con periodos prolongados de desempleo después de la reunificación de Alemania.